



Portada | Política y sociedad | Economía y RSC | Deportes | Cultura y Comunicación | Viajes Press | Consejo editorial | Entrevistas | Opiniones

Economía as a demandar a Bankia para recuperar su inversión en la fallida salida a Bolsa | 4.771 empleados de CaixaBank aprueban el examen de Postgrado en /

Usted se encuentra en: Inicio > Economía > AEMEC aconseja a los 350,000 accionistas a demandar a Bankia para recuperar su inversión en la fallida salida a Bolsa



Leer edición en:
CATALÀ | ENGLISH



Viernes, 19 de diciembre de 2014 | 13:41

Ahora mismo **Tribunales Jordi Pujol Corrupción Artur Mas Consulta ATLL** más temas

Imprimir Enviar Comentar

Compartir 0 Share 0 Twittear 0

EMPRESAS

AEMEC aconseja a los 350.000 accionistas a demandar a Bankia para recuperar su inversión en la fallida salida a Bolsa

ECONOMÍA 19/12/2014 12:54



Escuchar

La Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas a la vista de los hechos que se vienen conociendo en los últimos días que corroboran la existencia de graves irregularidades en la salida a Bolsa de Bankia.

Manifiesta también que ya advirtió, desde el inicio de la crisis de Bankia, lo que ahora están confirmando distintos organismos e instituciones. Tanto el informe de los peritos del Banco de España, como los primeros pronunciamientos de la jurisdicción ordinaria, les están dando la razón en quela operación de salida a bolsa de Bankia supuso un manifiesto fracaso de la labor de supervisión de las autoridades públicas encargadas de tales cometidos, en particular la CNMV y, sobre todo, el Banco de España.

La salida a bolsa de la entidad, respaldada con informes favorables de auditores y asesores financieros de la OPS, reveló asimismo el fracaso de los mecanismos de control privados externos del mercado.

otras noticias sección

Economía

- 4.771 empleados de CaixaBank aprueban el examen de Postgrado en Asesoramiento Financiero
- Rajoy cree que el BCE debe tomar más medidas para hacer subir la inflación
- Los catalanes jugarán 433,42 millones en el Sorteo de Navidad
- El tráfico de las autopistas aún debe crecer un 50% para volver a niveles de 2007 según Abertis

últimas noticias

- Eric Abidal se retira "por motivos personales"
- Junqueras pide a Mas que corresponda a los "gestos" de ERC y convoque elecciones
- AEMEC aconseja a los 350.000 accionistas a demandar a Bankia para recuperar su inversión en la fallida salida a Bolsa
- 4.771 empleados de CaixaBank aprueban el examen de Postgrado en Asesoramiento Financiero
- Vidal pide al CGPJ archivar su expediente por su Constitución catalana porque ha prescrito

noticias + leídas

- Descárgate los libros de texto de tus hijos gratis
- El Corte Inglés programa cerca de 600 actividades gratuitas con motivo de la Navidad
- El carnet de familia monoparental a fondo
- Podemos ganaría las generales con 116 escaños, frente a los 109 del PSOE y los 87 del PP
- Un 27% de los menores de 16 años viven en situación de pobreza en Cataluña, 0,6% puntos más que el año anterior

La apelación masiva al ahorro público, especialmente minorista y vinculado a la propia red comercial de Bankia, basada en una información contable que no reflejaba la imagen fiel de la compañía, constituye un ilícito contractual y de mercado sancionado por el ordenamiento jurídico civil y mercantil, según AEMEC.

En el ejercicio responsable de sus funciones de defensa de los intereses de sus asociados, AEMEC inició distintas actuaciones judiciales. Así, y al margen de la personación en el proceso penal en la Audiencia Nacional, interpuso una reclamación en vía administrativa de responsabilidad patrimonial de la administración pública contra el Banco de España y el propio Ministerio de Economía.

Apoyados en las últimas informaciones publicadas, AEMEC considera que existen elementos de hecho y de derecho suficientemente sólidos para interponer acciones individualizadas de carácter civil al objeto de obtener la indemnización de los daños sufridos por los inversores en la salida a bolsa de Bankia.

 Imprimir  Enviar  Comentar

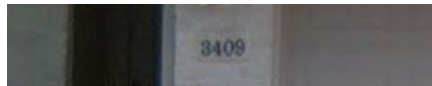
Compartir  0  Share 0  Twitrear  0

Nuevo comentario

AUTOR: *

COMENTARIO: *

CÓDIGO



Introduzca el texto



* Campos obligatorios

Enviar

[Volver atrás](#)

Leer edición en:
CATALÀ | ENGLISH

[Portada](#) | [Política y sociedad](#) | [Economía y RSC](#) | [Deportes](#) | [Cultura y Comunicación](#) | [Viajes Press](#) | [Consejo editorial](#) | [Entrevistas](#) | [Opiniones](#)

CatalunyaPress - Ronda Universitat 12, 7ª Planta - 08007 Barcelona - Tlf (34) 93 301 05 12 - redaccio@catalunypress.cat | www.catalunypress.cat
RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS. EDITADO POR **ORNA COMUNICACIÓN SL** | [Mapa Web](#)
Inscrita en el Registre Mercantil de Barcelona al tom 39480, foli 12, full B347324, Inscripció 1